



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *067/2019*
Expediente *GOB/2019*
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 06 de Febrero del 2019

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio de solicitud de información de INFOMEX de fecha 01 de Enero del año en curso, a petición del **C. Jorge Guzmán Morales**, con número de folio: 00105219, quien solicitó el día 30 de Enero del año en curso, a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

1.- ¿Cuál es el número de armas de fuego que fueron decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2015?

2 armas

2.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2015 ¿Cuántas eran armas largas, cuantas armas cortas y cuantas granadas o explosivos?

Las 2 armas eran cortas

3.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2015 ¿Cuántas de estas eran de uso exclusivo del ejército o fuerza aérea y a que calibre corresponden?

Ninguna

4.- ¿Cuál es el número de armas de fuego que fueron decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2016?

1 arma

5.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2016 ¿Cuántas eran armas largas, cuantas armas cortas y cuantas granadas o explosivos?

1 arma larga.

6.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2016 ¿Cuántas de estas eran de uso exclusivo del ejército o fuerza aérea y a que calibre corresponden?

Ninguna

7.- ¿Cuál es el número de armas de fuego que fueron decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2017?

22 armas

8.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2017 ¿Cuántas eran armas largas, cuantas armas cortas y cuantas granadas o explosivos?





DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *067/2019*
Expediente *GOB/2019*
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

20 armas largas y 2 armas cortas

9.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2017 ¿Cuántas de estas eran de uso exclusivo del ejército o fuerza aérea y a que calibre corresponden?

22 armas eran exclusivas del ejército de las cuales, 2 cal. 45, 3 cal 7.62x32, 1 cal. 5.56, 2 cal. 0.223 y 14 de esas armas largas se les desconocía su calibre.

10.- ¿Cuál es el número de armas de fuego que fueron decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2018?

2 armas

11.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2018 ¿Cuántas eran armas largas, cuantas armas cortas y cuantas granadas o explosivos?

2 armas cortas

12.- Del total de las armas decomisadas o aseguradas por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota en el año 2018 ¿Cuántas de estas eran de uso exclusivo del ejército o fuerza aérea y a que calibre corresponden?

1 arma era exclusiva del ejército cal. 32.

Sin otro particular por el momento, envío a usted un cordial saludo.

**"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
EL C. DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**

LIC. GERARDO CERVANTES MENDOZA

C.c.p.- Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarez.- Presidente Municipal de Elota.
C.c.p.- Lic. Víctor Manuel Casero Martínez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Profra. Alma Rosa Tirado Valdez.- Síndico Procurador.
C.c.p.- Profra. María Candelaria Rodríguez Heras.- Oficial Mayor.